

INTENDENCIA

de Rentas de la Provincia

DE MURCIA.

*Voto*

Sin temas de expresion etn.  
de Almas.

En 22 de mayo ultimo cinco  
de casa Villa la 1ª orden de  
de Abril relativa a la Junta  
de 2600 hombres, y no habiendo  
V.S. dado cumplimiento a la  
orden de Sebastian de Pardo

sentado vino y sin  
ninguna expresion  
de S. M., proceden a  
lo que previene la  
orden, desde el  
vinto

Numero de Almas. Esta mis-  
ma cantidad se acciondo en se-  
tilimbre del mismo año, y  
en el presente en 22 de En. ul-  
timo. Las ord. del Rey no  
pueden quedar impuestas de  
obediencia. ni desobedecidas la con-  
toridad que mandan en su p.  
nombre, y por consiguiente  
y obediencia vos padecego a V.S.  
que si ent. del 18 del proxi-  
mo no esta en mi poder el

